

DECRETO DE PAGO

SALUD

DECRETO N° 132 QUILLON, viernes 4 marzo 2016

VISTOS

- 1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
- 2.- "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" ,
- 3.- LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD"
- 4.- Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES
- 5.-DECRETO N°4828 DE FECHA 15/12/2015, QUE APRUEBA PRESUPUESTO SALUD $\tilde{\text{ANO}}$ 2016
- EL COMPROBANTE CONTABLE 0-282
- LA OBLIGACIÓN PRESUPUESTARIA ,20-292

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR(ES): EMPRESA ELECTRICA DE LA FRONTERA S.A

RUT:76.073.164-1

LA SUMA DE \$:796.191 /

Y SON: SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL CIENTO NOVENTA Y UN PESOS M/L

)R LO SIGUIENTE:

PAGO CONSUMO DE ENERGIA ELECTRICA CESFAM QUILLON, PERIODO 18/01/2016 HASTA 16/02/2016, SEGUN FACTURA NRO.: 3102596. SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPADO.

CONTABILICESE	COMO S	E INDICA
---------------	--------	----------

CUENTA

C.COSTO DENOMINACION

DEBE

HABER RUT DCTO.

2152205001

Electricidad

796.191 /

76073164-1 F-3102596

1110201

Banco Estado Fondos de Sal

796.191

76073164-1

C-2933

TOTALES :

796.191

796.191



RECIBI CONFORME